# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



#### CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.322 | Jueves 4 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

### **Empresas y Cooperativas**

**CVE 1570966** 

#### **EXTRACTO**

ALBERTO ORTEGA JIRON, Notario Público Titular 1ra. Notaría San Fernando, con oficio calle Chillán 620, certifica: Que por escritura pública, fecha 08/03/2019, ante mí, LUIS ADOLFO MIRANDA AHUMADA, técnico en mecánica superior, C.I. 13.561.418-1, con domicilio calle Santa Amelia s, comuna Pichidegua, Sexta Región; MIGUEL ANGEL FLORES NUÑEZ, técnico en mecánica superior, soltero, C.I. 10.614.089-8, con domicilio en Pasaje Las Carmelitas s, comuna Nancagua; y CARLOS ALBERTO VALENCIA PEÑA, técnico superior en mecánica automotriz, C.I. 13.074.211-4, con domicilio Pasaje Tolmillan N°10.653, comuna La Florida, Región Metropolitana; modificaron SOCIEDAD COMERCIAL VALENCIA, MIRANDA Y FLORES LIMITADA, constituida por escritura pública fecha 29 de Julio del año 2016, otorgada en la Cuadragésima Primera Notaría de Santiago, ante Notario Titular Felix Jara Cadot, con oficio calle Huerfanos 1160, subsuelo, cuyo extracto se inscribió a fojas 57.678 número 31.246 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016, publicado en Diario Oficial N°41.530, fecha 10/08/2016. Capital \$3.000.000.- Rut: 76.446.137-1 Modificación consiste: 1) Socio Miguel Ángel Flores Núñez, vende, cede y transfiere todos sus derechos en la sociedad equivalentes al 33% haber social, a LUIS ADOLFO MIRANDA AHUMADA, y CARLOS ALBERTO VALENCIA PEÑA, quienes los compran, aceptan y adquieren para sí, en la proporción de un 50% cada uno. Precio de cesión \$1.000.000 al contado y en dinero efectivo. Como consecuencia de la cesión, quedan como únicos socios de la sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL VALENCIA, MIRANDA Y FLORES LIMITADA", LUIS ADOLFO MIRANDA AHUMADA, con un porcentaje del 49,5%, de los derechos sociales; y CARLOS ALBERTO VALENCIA PEÑA, con un porcentaje del 50,5%, de los derechos sociales. 2) Actuales socios sociedad "SOCIEDAD COMERCIAL VALENCIA, MIRANDA Y FLORES LIMITADA", modifican escritura constitución de sociedad de fecha 29/07/2016, siguiente forma: a) Modifican cláusula segunda, en sentido que razón social será "COMERCIAL VALENCIA Y MIRANDA LIMITADA", manteniendo nombre fantasía "LEBLON LTDA."; b) Modifican clausula cuarta, en sentido que la representación, administración y uso de la razón social, corresponderá a ambos socios en forma conjunta con todas las facultades contenidas en el primitivo pacto social; y c) Modifican cláusula séptima, en sentido que las utilidades se repartirán y las eventuales pérdidas se soportarán en proporción a los respectivos aportes una vez al año, esto es, socio LUIS ADOLFO MIRANDA AHUMADA, con un porcentaje del 49,5% y socio CARLOS ALBERTO VALENCIA PEÑA, con un porcentaje del 50,5%.- Demás estipulaciones escritura extractada. San Fernando, 02 de Abril de 2019.